I. ASPECTOS ECONOMICO-SOCIALES DE LA POLITICA EDUCACIONAL

1. Importancia económica de la educación

La política educacional debe estar encaminada a garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de modo que cada cual pueda desarrollar al máximo su potencial humano.

La inteligencia, creatividad, la iniciativa y la capacidad para el trabajo no se distribuyen de acuerdo a la capacidad económica de los hogares; pero desgraciadamente, sí se distribuyen las oportunidades para desarrollar al máximo el potencial innato de cada individuo. Es indudable, y universalmente aceptado, que el Estado debe intervenir para subsanar esta situación. Un primer e importante paso en este sentido es la redistribución del ingreso y, dentro de esta redistribución, la erradicación de la extrema pobreza.

Otro aspecto de innegable y reconocida importancia es la educación. La política educacional debe garantizar niveles mínimos de educación en forma gratuita, pues a través de ellos se alcanza la formación básica ciudadana que permite la participación seria y responsable, en la vida social y política de un país. El provecho práctico y directo de la escolaridad,

excepto el de permitir el acceso a niveles superiores de educación, es apreciado como relativamente bajo, de modo que es necesario garantizar la gratuidad efectiva, pues de lo contrario los padres de los niños en edad de educarse en los sectores de bajo ingreso y menor cultura, tenderán a no enviar a sus hijos a la escuela. Esta situación crea un círculo vicioso en que por la menor cultura o nivel económico de los padres se mantienen las condiciones que perpetúan la pobreza de los hijos. También ayuda en este sentido el programa de alimentación en los colegios —desayunos y almuerzos escolares— y la entrega gratuita de libros y útiles de estudio.

2. Gratuidad de la Enseñanza Superior

Los niveles superiores de educación —técnica y profesional— representan un beneficio directo y notorio para los que lo obtienen, de modo que no se justifica en absoluto la gratuidad de este tipo de educación; de hecho, ni siquiera se justifica el subsidio parcial que hoy reciben pues él accede principalmente a los grupos de mayor poder económico. El cobrar el valor real de la educación superior a los educandos tendría grandes ventajas; entre ellas podemos mencionar:

a) El financiamiento de las universidades y escuelas técnicas o profesionales mejoraría sustancialmente, con lo cual podrían aumentar su capacidad y mejorar la calidad de la enseñanza impartida.

b) Al vivir cada Institución Educacional de sus propios ingresos, se verían obligadas a cuidar la calidad de sus servicios pues sus educandos elegirían a las mejores.

c) Dado el costo de la educación, los educandos desplegarían al máximo su esfuerzo para aprovecharla; de esta

manera dejarían de existir los alumnos eternos y los que van a las universidades a ilustrar su holgazanería.

Este sistema de cobrar el valor real de la educación superior tendría que ser complementado con becas y préstamos de largo plazo. Las becas deberían ser para los más talentosos habida consideración de su incapacidad económica.

Las becas y los préstamos permitirían que todo ciudadano capaz pudiera tener acceso a la educación superior y constituirían, con ello, un poderoso instrumento en la igualdad de oportunidades que propiciamos. En efecto, un costo que normalmente no se considera en la educación superior es el ingreso que el educando podría recibir si trabajara y al que tiene que renunciar si estudia. Este costo puede ser particularmente elevado para los hogares de más bajos recursos y explica por qué, a menudo, individuos inteligentes y dotados no pueden seguir los estudios que desean, pues sus hogares no pueden prescindir de los ingresos que ellos pueden aportar a través de su trabajo. Las becas y los préstamos antes enunciados deben tomar esto en cuenta e incluir no sólo el costo directo de la educación —matrículas, libros, locomoción, etc.— sino que también este costo indirecto representado por la remuneración potencial del educando.

El pago de los préstamos debe mantener el valor real de los mismos e incluir un interés real que vaya a incrementar el fondo disponible para este menester. Los préstamos empezarían a ser cancelados un año después de que el educando egresara y equivaldría a un porcentaje de su remuneración que no podría exceder de cierto tope.

En una primera etapa este sistema deberá extenderse a las universidades para, posteriormente, abarcar a la enseñanza técnica. Es posible que el cambio resulte extremadamente brusco para la mentalidad imperante en el país, por lo cual podría procederse de inmediato a elevar sustancialmente el

costo de las matrículas y a otorgar paralelamente un crédito a 15 ó 20 años plazo para financiar ese costo, el que sería servido en forma reajustada con los ingresos futuros del profesional o técnico beneficiado. Los préstamos se otorgarían en forma general para financiar el 70% u 80% del costo directo de educación y las becas se otorgarían en forma calificada para los sectores de menor ingreso.

3. DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Uno de los sectores más ineficientes del sector público es el área de la educación donde, aparte del extremo burocratismo, no existen mecanismos para que el usuario del servicio (padres y alumnos) pueda controlar la calidad y el tipo de educación que se está implantando.

Su extrema rigidez impide a las diversas escuelas y centros de enseñanza efectuar los necesarios ajustes para adecuarse al medio específico donde se realiza la labor educacional. Las limitadas experiencias de los últimos años, que han resultado en una mayor participación de los padres y profesores en la administración de las escuelas y liceos, han sido exitosas.

Se estima que la forma más adecuada de abaratar el costo y mejorar la calidad de la educación es una drástica descentralización de la actual estructura, de manera que sea la comunidad local quien pase directamente a administrar la unidad escolar respectiva. En este sentido, la responsabilidad directa de la formación de los estudiantes estaría en manos de la comunidad escolar a través de sus diversos estamentos (profesores, padres de familia, escolares y personal administrativo) y las autoridades comunales y vecinales, quienes elegirán las autoridades del centro educativo, contratarían el personal, controlarían la enseñanza y adoptarían las decisio-

nes en forma autónoma. El Estado, a través del Ministerio de Educación, sólo tendría a su cargo la formulación de la política general, el control de los requisitos mínimos de promoción y currículum y la obligación de financiar el costo mínimo de cada uno que se estuviere educando; para ello traspasaría a las Municipalidades los fondos respectivos para que estos centros comunales los administraran. El Estado podría otorgar subsidios especiales a determinadas regiones o centros específicos que por su naturaleza necesitaren de ello para un servicio adecuado.

4. EDUCACIÓN LABORAL

Se estimulará el rol que las empresas y trabajadores puedan desarrollar en el campo del perfeccionamiento educacional y el entrenamiento sistemático. Es evidente la alta productividad económica y social que tiene este tipo de gastos y ya ha habido esfuerzos importantes a través de INACAP y DUOC en este sentido

Sin embargo, creemos que en esta área es posible una expansión sustancial de la actividad educativa técnica si se propende a la creación de organismos intermedios capacitados para ello, dado que gran parte de las empresas chilenas son de tamaño reducido y la mayoría se clasifica entre las que tienen cien o menos trabajadores. Esto impide que dentro de la empresa se desarrolle una tarea sistemática de perfeccionamiento, por su alto costo y por la ausencia de facilidades adecuadas para ello. Sin embargo, si se promoviera, la organización de centros de enseñanza de tipo sectorial, en cuya administración participaran las empresas y los sindicatos del sector, las dificultades existentes podrían ser rápidamente subsanadas. En cuanto al financiamiento de estos centros de enseñanza, bastaría con que los aportes de cada empresa pu-

dieran ser imputados a gastos corrientes para que se creara un flujo importante de ingresos.

La educación y perfeccionamiento del profesorado debiera constituir una preocupación fundamental; en este sentido sería necesario reforzar la acción del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio y la investigación universitaria correspondiente.